



# Resolución Ministerial

Lima, 10 de diciembre de 2019

No. 485-2019-EF/10

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2016-PCM se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Multisectorial Permanente para coadyuvar con la implementación y puesta en funcionamiento de la Ventanilla Única de Turismo - VUT", dependiente del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, la Comisión Multisectorial Permanente tiene como objeto elaborar informes técnicos con las propuestas sobre simplificación, integración y uniformización de procesos, procedimientos y trámites vinculados al otorgamiento de permisos, certificaciones, licencias y demás autorizaciones requeridos para el desarrollo de las actividades de quienes prestan servicios turísticos y de quienes se interesen en prestar dichos servicios, coadyuvando con la implementación y el funcionamiento de la Ventanilla Única de Turismo - VUT;

Que, la Comisión Multisectorial Permanente está conformada por un/una representante titular y un/a alterno/a, entre otros, del Ministerio de Economía y Finanzas, los cuales son designados mediante Resolución del Titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 304-2016-EF/10 se designó a los señores Paul Agreda Zamudio y Lorena Urbina Mazzini, como representantes titular y alterna, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Multisectorial Permanente para coadyuvar con la implementación y puesta en funcionamiento de la Ventanilla Única de Turismo - VUT, lo cual se ha considerado conveniente dar por concluido;

Que, en tal sentido, el Despacho Viceministerial de Economía solicita la designación de los señores Armando Jonatan Pijo Pérez y Dévora Mabel Alarcón Álvarez, como representantes titular y alterna, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas, ante la citada Comisión; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 042-2016-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para coadyuvar con la implementación y puesta en funcionamiento de la Ventanilla Única de Turismo - VUT; y, en el





Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41;

**SE RESUELVE:**

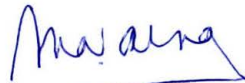


**Artículo 1.** Dar por concluida la designación de los señores Paul Agreda Zamudio y Lorena Urbina Mazzini, como representantes titular y alterna, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Multisectorial Permanente para coadyuvar con la implementación y puesta en funcionamiento de la Ventanilla Única de Turismo - VUT, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.** Designar a los señores Armando Jonatan Pijo Pérez y Dévora Mabel Alarcón Álvarez, como representantes titular y alterna, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas, ante la Comisión Multisectorial Permanente para coadyuvar con la implementación y puesta en funcionamiento de la Ventanilla Única de Turismo - VUT.

**Artículo 3.** Remitir copia de la presente resolución al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, quien preside la Comisión y a los representantes designados.

**Regístrese y comuníquese**



.....  
**MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI**  
Ministra de Economía y Finanzas

